



Informe de seguimiento al primer trimestre de implementación 2021 (enero, febrero y marzo)

**del Plan Integral de Seguridad Ciudadana,
Convivencia y Justicia (PISCCJ) de Bogotá
(2020 – 2024)**

**Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia**

Oficina Asesora de Planeación



Informe de seguimiento a la implementación del PISCCJ

Primer trimestre de 2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Alcaldesa Mayor

Claudia Nayibe López Hernández

Comité Territorial de Orden Público

**Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia**

Policía Metropolitana de Bogotá

Décimo Tercera Brigada Ejército Nacional

Fiscalía General de la Nación

Migración Colombia

Unidad Nacional de Protección

Secretaría Distrital de Gobierno

**Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia**

**Secretario de Seguridad, Convivencia
y Justicia**

Hugo Acero Velásquez

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Andrés Felipe Preciado Restrepo

Equipo técnico del PISCCJ

**Coordinador técnico PISCCJ - Oficina Asesora
de Planeación**

Freddy Abelardo Forero Gómez

**Equipo técnico PISCCJ - Oficina Asesora
de Planeación**

Daniel Londoño Sierra

Juan David García Rueda

**Diagramación y apoyo de comunicaciones -
Oficina Asesora de Planeación**

Diana Lorena Manrique Herrera





Tabla de contenido

1	Introducción	4
2	Breve Descripción De La Metodología de Seguimiento a La Implementación del PISCCJ Y La Mesa Técnica de Seguimiento	6
3	Implementación Mesa Técnica de Seguimiento TRIMESTRE 1 (enero, febrero, marzo) 2021. ..	9
3.1.1	Breve Reseña Mesa Técnica de Seguimiento TRIMESTRE 1 (enero, febrero, marzo) 2021.....	9
3.1.2	Presentación de información de análisis de contexto y problemáticas de seguridad convivencia y justicia en Bogotá para el periodo 2021.	10
3.2	Aportes a la discusión de las entidades de acuerdo con la problemática de ciudad presentada	15
3.3	Presentación del balance seguimiento a la implementación del Plan De Acción PISCCJ..	16
3.4	Presentación de Asesores de Despacho	19
3.4.1	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Asesora de Despacho Lina Guzmán	20
3.4.2	Hurto de Bicicletas: Asesor de Despacho Juan Diego Castro.....	23
3.5	Observaciones generales frente al ejercicio de diligenciamiento de la matriz de seguimiento al plan de Acción PISCCJ	26
3.5.1	Aspectos por mejorar.....	26
3.5.2	Aspectos Positivos.....	27
3.6	Presentación y socialización de logros y avances en la implementación del PISCCJ.....	27
3.6.1	Línea estratégica - Control del Delito	27
3.6.2	Línea Estratégica - Prevención y Convivencia Ciudadana	29
3.6.3	Línea Estratégica – Acceso a la Justicia	32
3.7	Evaluación: Formulario sobre el proceso de seguimiento y evaluación del 2021.....	33

1. Introducción





1 Introducción

Este informe es una herramienta a través de la cual se presenta el consolidado de la ejecución de las actividades propuestas y su coherencia interna con las acciones y metas asociadas al PISCCJ, así como la intervención sobre las diferentes problemáticas de seguridad, convivencia y justicia priorizadas.

Este documento, fue construido a partir de los insumos entregados en la mesa técnica de seguimiento a la implementación del Plan de Acción del PISCCJ 2021 y con el se espera dar cuenta de todos los elementos necesarios para llevar a cabo los análisis, favorecer la toma de decisiones informadas y la ejecución de acciones pertinentes para la atención de los asuntos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad de Bogotá.

La importancia del presente informe también reside en la capacidad de complementar y profundizar la información elaborada por la Oficina de Análisis de Información Estratégica de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con los reportes provenientes de las entidades miembro del CTOP; de esta manera se construye un panorama más amplio de las dinámicas que afectan la seguridad, convivencia y justicia y la factibilidad de la implementación de las acciones priorizadas en el marco del PISCCJ.

A continuación, se presenta una descripción de la estructura de la metodología de seguimiento a la implementación del PISCCJ, así como sus fases o momentos de implementación, seguido por una breve reseña de la Mesa Técnica de Seguimiento llevada a cabo el día 21 de abril de 2021 y que contó con la participación de las Entidades miembro del CTOP.

2. Breve descripción de la metodología de seguimiento a la implementación del PISCCJ y la mesa técnica de seguimiento





2 Breve descripción de la metodología de seguimiento a la implementación del PISCCJ y la mesa técnica de seguimiento

El documento PISCCJ, aprobado el 30 de junio de 2020, estableció un modelo de seguimiento y evaluación mediante una metodología que establece las formas a través de las cuales se realiza el seguimiento al Plan de Acción del PISCCJ durante el periodo 2020 – 2024. Además, determina los espacios, documentos y productos, que son necesarios para analizar y evaluar el avance, en la implementación de acciones y el cumplimiento de las metas establecidas en el PISCCJ.

Así mismo, en el marco del diseño del proceso de seguimiento y evaluación a la implementación del PISCCJ se precisó la necesidad de diseñar y poner en marcha una Mesa Técnica (asociadas a las Líneas Estratégicas del PISCCJ), que establece una serie de procedimientos y herramientas, que permiten la realización de una serie de actividades para hacer la recolección de información cuantitativa y cualitativa que se genera en cada una de las entidades miembro del CTOP.

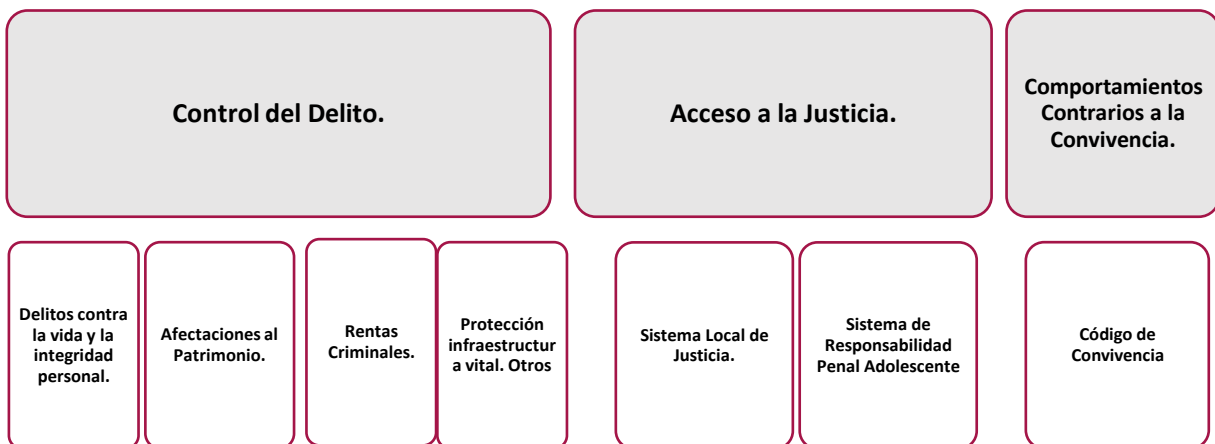
Una vez formulado el Plan de Acción del PISCCJ, que se construye anualmente a partir de un ejercicio abierto, participativo y de concertación con las entidades miembro del CTOP, cada tres meses y previa a la actualización de la información que se alimenta de los indicadores de gestión y de resultado de todos los equipos de las entidades que tengan acciones en el marco del Plan de Acción, se realizará por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, la convocatoria de una Mesa Técnica que coincide temáticamente con las tres LÍNEAS ESTRATÉGICAS PISCCJ 2020 - 2024 (1. Control Del Delito, 2. Acceso A La Justicia y 3. Prevención Y Convivencia Ciudadana).

Lo anterior con el objetivo de presentar los avances de las acciones y actividades durante el periodo de evaluación, al igual que los indicadores de gestión y de resultado de las problemáticas de seguridad, convivencia y justicia, así como conclusiones, recomendaciones y alertas para alcanzar los resultados que son necesarios para el logro de los objetivos trazados.

La estructura de la Mesa Técnica tiene como objetivo asociar y evidenciar los delitos y/o problemáticas específicas, según la prioridad de atención de estos. En este orden de ideas, los delitos o factores de riesgo priorizados coinciden, de forma clara y pertinente, con el diagnóstico que se elaboró en el marco de la construcción del PISCCJ en donde se identificaron los delitos y comportamientos que mayor impacto generar en la ciudad.



MESA PISCCJ 2020 - 2024



Fuente: Elaboración propia

De esta manera, a través de la implementación de la Mesa Técnica, se espera promover la participación y discusión técnica entre las entidades miembro del CTOP, además de lo siguiente:

- a) Verificación del estado de implementación del Plan de acción del PISCCJ, de acuerdo con la temática específica.
- b) Evaluación del cumplimiento de metas de gestión y de producto, y seguimiento a indicadores, según el Plan de Acción formulado por cada entidad para la vigencia.
- c) Articulación interinstitucional, de acuerdo con las acciones formuladas en el marco del PISCCJ 2020-2024, a través de la participación conjunta en las discusiones temáticas que se posibilitan en la metodología de evaluación y seguimiento.
- d) Evidenciar problemáticas en la implementación y seguimiento al Plan de Acción, con el propósito de documentar los problemas para la implementación y las buenas prácticas, asociadas a las acciones que las entidades miembros del CTOP identificaron en el periodo de implementación de acciones y cumplimiento de metas.



3. Implementación mesa técnica de seguimiento trimestre 1 (enero, febrero, marzo) 2021





3 Implementación Mesa Técnica de Seguimiento TRIMESTRE 1 (enero, febrero, marzo) 2021

Durante la sesión de la Mesa Técnica de Seguimiento desarrollada el 21 de abril de 2021, se tuvo como propósito la presentación del avance en la implementación de acciones y cumplimiento de metas trimestral, además, de propiciar la discusión en torno a las problemáticas de seguridad, convivencia y justicia en el distrito capital; enfocada al balance de las acciones y actividades realizadas, para la identificación y evaluación de los avances, resultados y cambios generados durante el periodo evaluativo; en este caso para el primer trimestre de 2021 (Enero – Febrero – Marzo).

3.1.1 Breve Reseña Mesa Técnica de Seguimiento TRIMESTRE 1 (enero, febrero, marzo) 2021.

La Mesa Técnica de Seguimiento contó con tres momentos: 1) Presentación del análisis de contexto en materia de problemáticas de seguridad, convivencia y justicia en el Distrito, de acuerdo con la información e indicadores actualizados y asociados; 2) análisis de la información de seguimiento a la implementación de acciones y cumplimiento de metas, de acuerdo con el seguimiento al Plan de Acción del PISCCJ 2020, y 3) Cierre de la Mesa Técnica, mediante el diligenciamiento de formulario de evaluación, recomendaciones y alertas; además de recepción de solicitudes y necesidades de las de los organismos.

De acuerdo con los tres momentos antes mencionados, se consideraron las siguientes actividades:

1. Presentación de información de análisis de contexto y problemáticas de seguridad convivencia y justicia en Bogotá para el trimestre.
2. Aportes a la discusión de las entidades de acuerdo con las problemáticas de ciudad presentadas.
3. Presentación de Asesores de Despacho
4. Presentación de balance del seguimiento a la implementación del Plan de Acción del PISCCJ
5. Presentación de observaciones generales frente al ejercicio de diligenciamiento de la matriz de seguimiento al plan de Acción PISCCJ
6. Presentación y socialización de logros en la implementación del PISCCJ
7. Evaluación: Formulario sobre el proceso de seguimiento



3.1.2 Presentación de información de análisis de contexto y problemáticas de seguridad convivencia y justicia en Bogotá para el periodo 2021.

Para esta actividad, la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos (OAIEE), presentó el análisis de contexto y problemáticas de ciudad en seguridad, convivencia y justicia, con el objetivo de identificar los resultados obtenidos en delitos de alto impacto, así como los principales retos.

3.1.2.1 Delitos de alto impacto, 1 enero- 15 de abril

Tenemos aumentos en el primer trimestre y primeros días de abril en tres hechos delictivos: hurto de bicicletas, hurto de motocicletas y lesiones personales. En el resto de los indicadores estamos cumpliendo con nuestras metas de Plan Distrital de Desarrollo.

Así mismo, tenemos reducciones muy importantes en el hurto a comercio, eso a pesar de ser muy importante en términos de seguridad, nos da un panorama de la situación actual del comercio, pues es probable que una gran cantidad de los comercios que cerraron no han podido reabrir.

El hurto en general tiene una reducción, en particular, el hurto a personas con un 12% menos. Sin embargo, lo que podemos esperar en estos primeros meses del año es un aumento de todos los delitos. Adicionalmente, se espera que no haya una variación importante frente al aumento en el hurto a bicicletas; frente a este hecho delictivo, también es importante mencionar que se logra comprobar que existe una relación causal entre las cuarentenas estrictas y el aumento en este indicador de delito. Esto quiere decir, que a medida que las restricciones a la movilidad, y en general las medidas impuestas para mitigar los efectos por la pandemia del COVID-19 se levanten, se espera que este delito vaya a la baja.

Con relación a los homicidios es importante mencionar que este hecho viene en aumento, con picos y niveles que lo llevan a los niveles en los que se había venido presentando antes de las cuarentenas estrictas. Esto quiere decir, que la reducción con relación al año anterior se puede atribuir a la acción de las autoridades, pues no se genera una relación con el resto del año.

En términos generales, debemos planear ejercicios de comunicación de nuestras acciones, por ejemplo, hacer difusión de los logros del PISCCJ. De acuerdo con la revisión de literatura la única forma de combatir la percepción negativa de la seguridad es la difusión de acciones afirmativas sobre seguridad, especialmente las institucionales.



Se espera que este año sea difícil por el comportamiento de los indicadores, sin embargo, estamos buscando una forma de hacer seguimiento de estos indicadores de seguridad aislando el fenómeno de la pandemia para hacer seguimiento especial a todos los fenómenos que lo requieren.

HECHO	2019	2020	2021	DIFERENCIA 2019 VS 2020	VARIACIÓN 2019 VS 2020	DIFERENCIA 2020 VS 2021	VARIACIÓN 2020 VS 2021
DELITOS SEXUALES	1596	1595	1249	-1	0%	-346	-22%
HOMICIDIOS	285	279	267	-6	-2%	-12	-4%
HURTO A COMERCIO	5760	4188	2235	-1572	-27%	-1953	-47%
HURTO A PERSONAS	34954	27246	23946	-7708	-22%	-3300	-12%
HURTO A RESIDENCIAS	2968	2310	1955	-658	-22%	-355	-15%
HURTO AUTOMOTORES	1085	894	818	-191	-18%	-76	-9%
HURTO DE BICICLETAS	2407	2284	2712	-123	-5%	428	19%
HURTO DE CELULARES	18288	15039	14270	-3249	-18%	-769	-5%
HURTO MOTOCICLETAS	1220	929	1105	-291	-24%	176	19%
HURTO OTROS	14259	9923	6964	-4336	-30%	-2959	-30%
LESIONES PERSONALES	7112	5024	5569	-2088	-29%	545	11%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	8709	11111	8210	2402	28%	-2901	-26%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 19/04/2021. Información sujeta a cambios

A continuación, se presenta y desagrega información por los principales hechos delictivos:

3.1.2.2 Homicidios registrados en la ciudad de Bogotá por Localidad

De las 20 localidades que tiene la ciudad de Bogotá, en doce (12) se registran aumentos para la vigencia 2021 frente a los hechos presentados en el 2020. Es importante destacar que seis (6) de las localidades aportan el sesenta y seis (66%) de las víctimas a la ciudad durante el 2021.





LOCALIDAD	2020	2021	VAR	%	Tasa x 100,000 habitantes	PART.	POBLACIÓN
CIUDAD BOLÍVAR	53	54	1	2%	8,3	20%	649.834
BOSA	21	37	16	76%	5,1	14%	723.029
KENNEDY	33	29	-4	-12%	2,8	11%	1.034.838
LOS MÁRTIRES	22	19	-3	-14%	22,8	7%	83.426
USME	11	19	8	73%	4,8	7%	393.366
RAFAEL URIBE URIBE	27	18	-9	-33%	4,7	7%	383.960
SAN CRISTÓBAL	13	17	4	31%	4,2	6%	401.060
SANTA FE	7	13	6	86%	12,1	5%	107.784
SUBA	22	13	-9	-41%	1,0	5%	1.252.675
ENGATIVÁ	10	8	-2	-20%	1,0	3%	814.100
USAQUÉN	16	8	-8	-50%	1,4	3%	571.268
TUNJUELITO	6	7	1	17%	3,9	3%	180.158
FONTIBÓN	4	6	2	50%	1,5	2%	393.532
ANTONIO NARIÑO	0	5	5	100%	6,1	2%	82.201
PUENTE ARANDA	29	4	-25	-86%	1,6	1%	253.367
BARRIOS UNIDOS	2	3	1	50%	2,0	1%	146.876
CANDELARIA	1	3	2	200%	16,8	1%	17.877
SUMAPAZ	1	2	1	100%	55,8	1%	3.584
CHAPINERO	1	1	0	0%	0,6	0%	173.353
TEUSAQUILLO	0	1	1	100%	0,6	0%	167.879
Total general	279	267	-12	-4%	3,4	100%	7.834.167

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 19/04/2021. Información sujeta a cambios

3.1.2.3 Lesiones Personales registradas en la ciudad de Bogotá por localidad

De las 2 localidades que tiene la ciudad de Bogotá en trece (13) se registran aumentos para la vigencia 2021, frente a los hechos denunciados en el 2020. Así mismo, tan solo seis (6) de las localidades aportan el cincuenta y seis (56%) de las víctimas a la ciudad durante el 2021.

Es importante destacar que según los análisis de la OAIIE estos hechos se relacionan con la convivencia, por lo cual, desde la secretaría de seguridad, convivencia y justicia tenemos herramientas para mitigar y actuar frente a este.



LOCALIDAD	2019	2020	2021	VAR	%	Tasa x 100,000 habitantes 2021	PART.	Población 2021
KENNEDY	1.033	617	724	107	17%	7%	13%	1.034.838
BOSA	628	425	567	142	33%	8%	10%	723.029
CIUDAD BOLÍVAR	689	524	548	24	5%	8%	10%	649.834
SUBA	550	440	522	82	19%	4%	9%	1.252.675
ENGATIVÁ	510	345	413	68	20%	5%	7%	814.100
SAN CRISTÓBAL	488	326	376	50	15%	9%	7%	401.060
USME	457	378	362	-16	-4%	9%	6%	393.366
RAFAEL URIBE URIBE	452	302	358	56	19%	9%	6%	383.960
USAQUÉN	286	186	276	90	48%	5%	5%	571.268
FONTIBÓN	273	150	206	56	37%	5%	4%	393.532
PUENTE ARANDA	284	208	206	-2	-1%	8%	4%	253.367
LOS MÁRTIRES	177	180	191	11	6%	23%	3%	83.426
SANTA FE	247	221	183	-38	-17%	17%	3%	107.784
TUNJUELITO	347	175	125	-50	-29%	7%	2%	180.158
CHAPINERO	175	147	124	-23	-16%	7%	2%	173.353
BARRIOS UNIDOS	160	162	116	-46	-28%	8%	2%	146.876
ANTONIO NARIÑO	131	87	114	27	31%	14%	2%	82.201
TEUSAQUILLO	146	86	80	-6	-7%	5%	1%	167.879
CANDELARIA	79	64	78	14	22%	44%	1%	17.877
SIN LOCALIZACION	2	5	23	18	360%	N/A	0%	0
SUMAPAZ	0	1	0	-1	-100%	0%	0%	3.584
TOTAL	7.114	5.029	5.592	563	11%	7%	100%	7.834.167

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 19/04/2021. Información sujeta a cambios.

3.1.2.4 Hurto a motocicletas registrados en la ciudad de Bogotá por localidad

Del 01 de enero al 15 de abril, de las veinte (20) localidades que tiene la ciudad de Bogotá en trece (13) se registran aumentos para la vigencia 2021, frente a los hechos denunciados en el 2020. Resalta que cinco (5) de las localidades aportan el Sesenta (60%) de las víctimas a la ciudad durante el 2021





LOCALIDAD	2020	2021	VAR	%	Tasa x 100,000 habitantes	PART.	POBLACIÓN
KENNEDY	179	207	28	16%	20,0	19%	1.034.838
SUBA	84	119	35	42%	9,5	11%	1.252.675
BOSA	101	111	10	10%	15,4	10%	723.029
CIUDAD BOLÍVAR	88	111	23	26%	17,1	10%	649.834
ENGATIVÁ	93	110	17	18%	13,5	10%	814.100
RAFAEL URIBE URIBE	42	86	44	105%	22,4	8%	383.960
PUENTE ARANDA	34	61	27	79%	24,1	6%	253.367
SAN CRISTÓBAL	63	60	-3	-5%	15,0	5%	401.060
USME	34	41	7	21%	10,4	4%	393.366
FONTIBÓN	48	31	-17	-35%	7,9	3%	393.532
ANTONIO NARIÑO	23	30	7	30%	36,5	3%	82.201
TUNJUELITO	29	29	0	0%	16,1	3%	180.158
BARRIOS UNIDOS	26	28	2	8%	19,1	3%	146.876
LOS MÁRTIRES	19	25	6	32%	30,0	2%	83.426
USAQUÉN	41	23	-18	-44%	4,0	2%	571.268
SANTA FE	4	13	9	225%	12,1	1%	107.784
TEUSAQUILLO	10	12	2	20%	7,1	1%	167.879
CHAPINERO	9	6	-3	-33%	3,5	1%	173.353
CANDELARIA	2	2	0	0%	11,2	0%	17.877
SUMAPAZ	1	0	-1	-100%	0,0	0%	3.584
TOTAL	930	1.105	175	19%	1410%	100%	7.834.167

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 19/04/2021. Información sujeta a cambios.

3.1.2.5 Avances estudios OAIE

La OAIE presentó algunos de los estudios adelantados, entre ellos, se destaca la caracterización del homicidio en Bogotá, consolidando una base de datos que integra SIEDCO, PMU, prensa e información primaria sobre los homicidios en la ciudad. Además, se consolidó una importante base de datos de estructuras desmanteladas con información de la Fiscalía y se han producido dos boletines sobre la dinámica en 2 localidades de la ciudad.

Por otra parte, se avanzó en los policy paper, hasta el momento se tiene el primer análisis sobre COVID- 19 y crimen, y un análisis espacial de la violencia contra la mujer en contexto de Pandemia. Como resultado se logró priorizar algunas acciones de prevención y focalización de poblaciones y



territorios mas vulnerables para la efectiva y oportuna atención por parte de la administración Distrital.

Por último, se destacan los avances en la actualización de información de la estrategia “en Bici Nos Cuidamos”; 38 fichas de caracterización de la estrategia “entornos de Confianza y el Análisis del sistema de información de unidades de mediación y conciliación SUME.

3.2 Aportes a la discusión de las entidades de acuerdo con la problemática de ciudad presentada

Con esta actividad las entidades miembros del CTOP compartieron sus percepciones y análisis acerca de los comportamientos delictivos y de convivencia en el Distrito. Lo anterior, a partir de las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles son las dificultades para la atención de las problemáticas de seguridad, convivencia y justicia?
- ¿Cuáles son los avances y/o logros más importantes en materia de delitos y/o comportamientos contrarios a la convivencia?
- ¿Qué se debe mejorar?
- ¿Qué herramientas de gestión hacen falta?
- ¿Qué imposibilita o permite una efectiva atención de las problemáticas objeto de discusión?

A continuación, se presentan algunas de las reflexiones producto del ejercicio:

- Se resalta la importancia y necesidad de contar con alguna variable de análisis de delitos cometidos por extranjeros, desagregando la información para la efectiva toma de decisiones y acciones en territorios priorizados.
- Para mejorar la percepción de seguridad se debe integrar el trabajo de las diferentes entidades que tienen acciones en seguridad, convivencia y justicia. Se destacan las acciones que se vienen desarrollando desde Migración Colombia y en especial la aplicación del estatuto temporal de permanencia que permitirá tener una adecuada individualización de los ciudadanos extranjeros.
- Actualmente se cuenta con la información de capturas y cuantas de ellas acaban con medidas privativas de la libertad, sin embargo, no se tiene discriminada por migrantes y población colombiana. Se sabe que hay una mayor participación sostenida de migrantes desde el 2019 hasta hoy en capturas, así como también de victimización. La OAIEE adquiere el compromiso de relacionar el número de individualizaciones y las capturas en flagrancia.



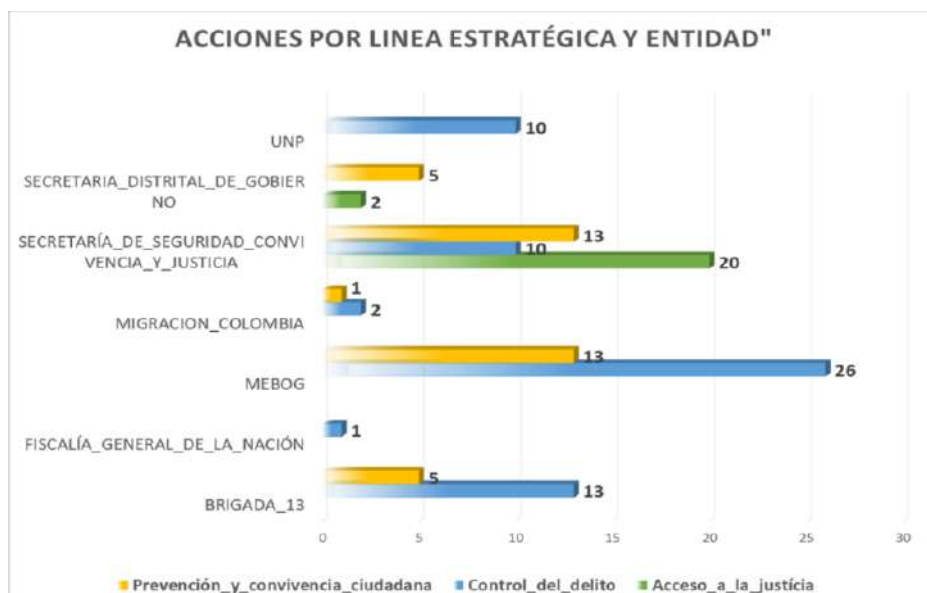
- Desde la OAIEE no es concluyente que exista una tendencia o modificación de las tendencias criminales en Colombia asociada a la migración venezolana. Sin embargo, ciertos aspectos de la migración forzada y masiva generan condiciones de vulnerabilidad para el reclutamiento de estas personas en las estructuras criminales.
- Se invita a las entidades miembro del CTOP para que visiten el visor público de información de seguridad, convivencia y justicia. Adicionalmente, se abre la posibilidad para que las entidades que requieran algún tipo de análisis especial que pueda ser importante para la toma de decisiones, establezcan comunicación con la OAIEE para la creación de un nuevo policy brief.
- Hay un trabajo continuo y diario en la ciudad para bajar el número de homicidios.
- Se destaca el trabajo articulado entre la MEBOG y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para combatir el hurto de bicicletas en la ciudad, con un esquema de gobernanza completo que ha permitido tomar decisiones y acciones en esta materia.
- Fueron presentados 214 policías nuevos para apoyar y fortalecer el nuevo modelo nacional de vigilancia por cuadrantes; estos uniformados están reforzando las seis (6) localidades en donde se presentan mayores números de delitos contra la vida y la integridad y delitos contra el patrimonio económico.
- En la ciudad se viene desarrollando unos comités de vida donde se realizan análisis diarios con información actualizada de toda la caracterización, modalidad, hora y lugar de los hechos. De acuerdo con la información se articulan esfuerzos con la Fiscalía, Policía y Secretaría de Seguridad para dar con la captura de los sospechosos.

3.3 Presentación del balance seguimiento a la implementación del Plan De Acción PISCCJ

De acuerdo con el plan de acción del PISCCJ y el cumplimiento de metas de acciones del trimestre y de la vigencia, se procedió a la presentación del balance general y por entidad.

La primera gráfica a la que se hace referencia es la que contiene la generalidad de las acciones formuladas en el Plan de Acción del PISCCJ 2021. A continuación, se pueden observar la distribución y agrupación de las 121 Acciones formuladas por los organismos de acuerdo con la entidad y la línea estratégica a la que pertenecen.

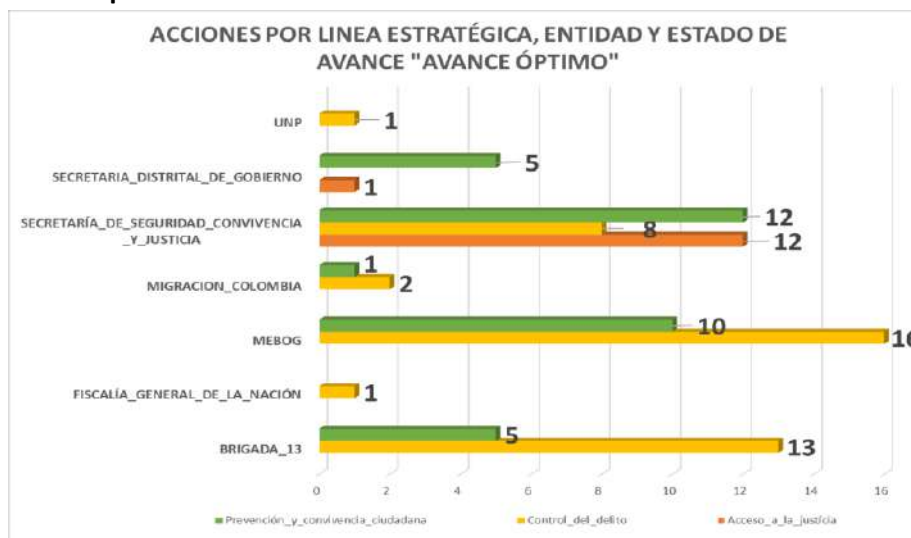
a. Acciones por línea estratégica y entidad que la fórmula:



Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la gráfica, se formularon 121 acciones, distribuidas de la siguiente forma: 59 acciones en la categoría Control del Delito; 22 acciones en la categoría de Acceso a la Justicia; y 36 acciones en la categoría de Prevención y Convivencia Ciudadana.

b. Acciones que de acuerdo con su porcentaje de implementación se están ejecutando de forma Óptima.

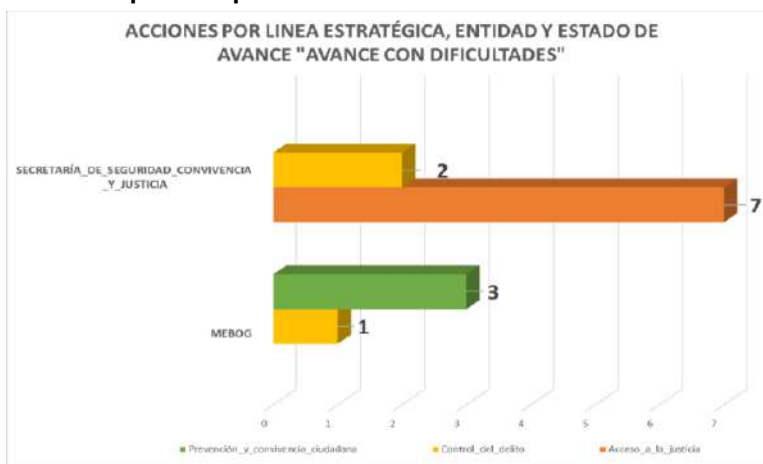


Fuente: Elaboración propia



Como se aprecia en la gráfica anterior, 87 de las acciones que se formularon para el plan de acción de 2021, se encuentran en un estado de implementación Óptimo, lo que quiere decir que fueron implementadas en porcentajes mayores al 85%. En la gráfica, se puede observar la distribución de estas acciones de acuerdo con las Líneas Estratégicas y la entidad que la formula.

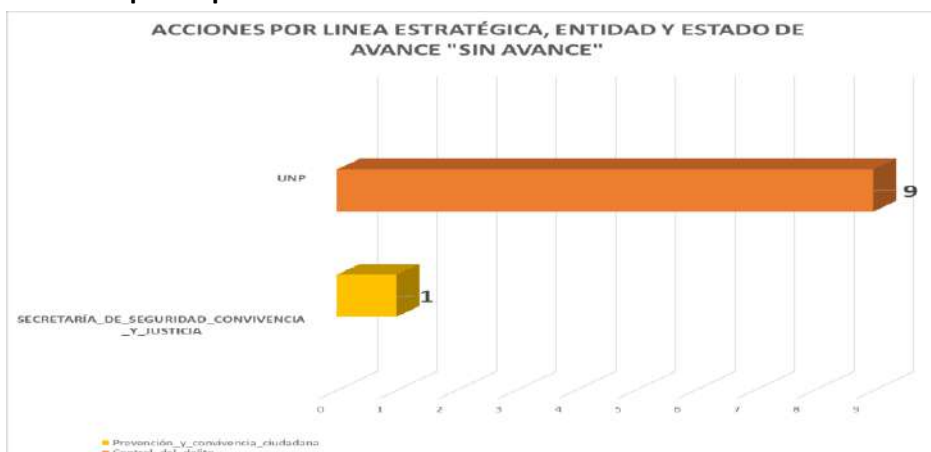
c. Acciones que se reportaron “Avance con Dificultades”



Fuente: Elaboración propia

Las 13 acciones que acá se reportan, presentaron algún tipo de problema en la implementación de estas; sin embargo, los organismos encargados de la ejecución de estas explicaron los motivos por los cuales hay dificultades en el avance, además de que propusieron alternativas para obtener los resultados y alcanzar las metas propuestas.

d. Acciones que no presentan avance.

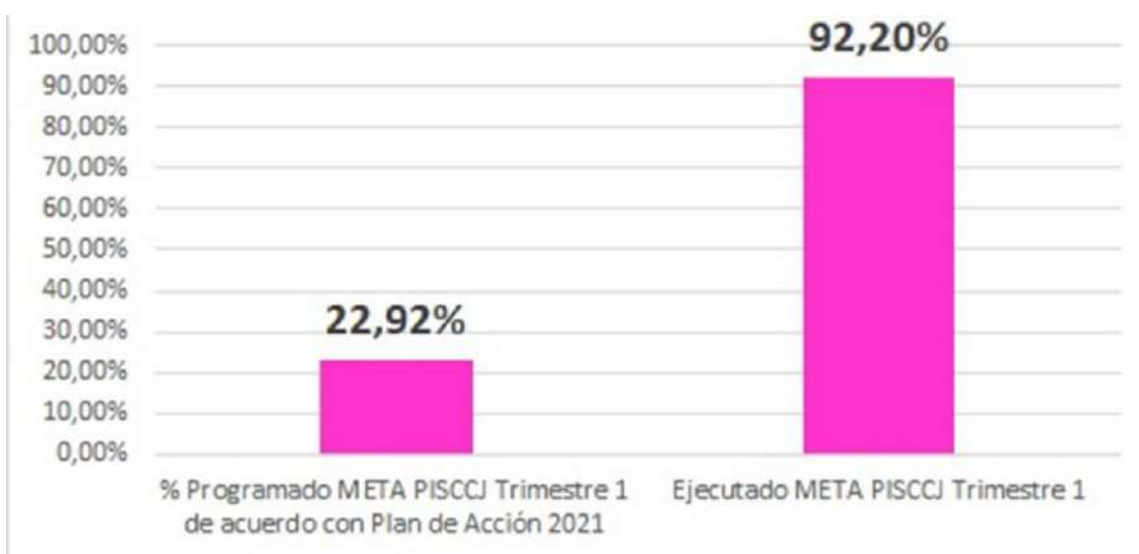


Fuente: Elaboración propia



Para el caso específico de estas 10 acciones, en el trimestre 1 de 2021, se puede indicar que la totalidad de acciones que se reportan “SIN AVANCE”, la entidad, al momento de la elaboración de este informe, no había reportado el avance de esta; lo cual no quiere decir, que la acción no se haya implementado durante el trimestre.

e. Porcentaje de programación del PISCCJ 2021 en el trimestre 1 VS Porcentaje de implementación



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la gráfica anterior, el porcentaje acumulado de implementación del PISCCJ para el primer trimestre de 2021 fue superior al 92%, lo cual es bastante positivo, teniendo en cuenta la cantidad de acciones formuladas para la vigencia (Plan de Acción 2021) por parte de todas las Entidades. Así mismo, se identifica un alto compromiso de parte de todas las Entidades para dar cumplimiento al Plan de Acción del PISCCJ, así como de aunar esfuerzos y generar procesos de articulación, para mejorar positivamente las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en el Distrito.

3.4 Presentación de Asesores de Despacho

Mediante esta actividad se abordaron diferentes temas que, desde el despacho de la SDSCJ, los asesores gestionan en coordinación con organismos de seguridad y justicia. Se pretende a través de



este espacio, indicar los programas y posibles temáticas que permiten la articulación entre entidades, para la gestión de las problemáticas de seguridad, convivencia y justicia en el distrito.

3.4.1 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Asesora de Despacho Lina Guzmán

3.4.1.1 Descripción General de la Estrategia Código

¿QUÉ HACEMOS?	Somos un equipo que trabaja en la implementación del Código de Convivencia, nuestro trabajo se concentra en 4 líneas estratégicas: i) Gestión administrativa y atención a la ciudadanía, ii) Diseño de implementación del CNSCC, iii) Cumplimiento de Medidas Correctivas, iv) Difusión y Pedagogía del Código. Estas líneas se desarrollan transversalmente en acciones de articulación con las Autoridades de Policía de Bogotá.
¿QUÉ TENEMOS QUE HACER?	Liderar la Política Marco de Convivencia en cuanto al Código de Convivencia y administrar la sub cuenta del fondo cuenta para la seguridad en la que se consigna el recaudo de multas (destinación específica)
¿QUE QUEREMOS HACER?	Fortalecer proceso de implementación interinstitucional del Código de Convivencia con la finalidad de posicionarlo como una herramienta eficiente para el tratamiento de conflictos de convivencia y el fortalecimiento de la cultura ciudadana.
¿CÓMO LO VAMOS A HACER?	Nuestra estrategia se concentra en: Identificar las problemáticas de la implementación, con la finalidad diseñar instrumentos y estrategias técnicas, jurídicas, presupuestales, operativas, pedagógicas y de difusión, promover la cultura ciudadana, así como para el adecuado cumplimiento de las medidas correctivas . Esto permitirá obtener un panorama que permita apreciar la eficiencia y eficacia de la implementación en el marco de los objetivos del Código como herramienta de convivencia y cultura ciudadana.

Fuente: Elaborado por Lina Guzman. Asesora de Despacho. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia



3.4.1.2 Componentes, problemáticas y soluciones

TEMA	Problemática	Solución
PREVENCIÓN	Debilidad en capacidades para convivir y desconocimiento de las normas de convivencia	Implementación de una estrategia integral para la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, que consta de: 1. Red distrital de convivencia 2. Laboratorio de innovación del comportamiento 3. Escuela de Convivencia y Ciudadanía
MATERIALIZACIÓN	1. Insuficientes herramientas para una adecuada implementación del CNSCC por parte de las autoridades de policía 2. Necesidad de Cumplimiento de medidas correctivas por la ciudadanía	1. Contratación necesidades autoridades de policía 2. Materialización de las medidas correctivas a cargo de la SDSCJ.

Fuente: Elaborado por Lina Guzman. Asesora de Despacho. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

3.4.1.3 Estrategia integral para la prevención de Comportamientos Contrarios a la Convivencia

La SDSCJ y la SDCRD en el año 2020 construimos una estrategia que enfoca esfuerzos en fortalecer a la ciudadanía a través de la convivencia pacífica. La estrategia consta de tres componentes que buscan generar procesos de organización y confianza, pedagogía y transformación, así:

1. **Red Distrital de Convivencia**
2. **Escuela de Convivencia y Ciudadanía**
3. **Laboratorio de Innovación del Comportamiento**

Esta estrategia inicia en 2021 con un plan piloto en 12 localidades con mayores índices de conflictividad representados en expedición de comparendos (mayor a 60.000 comparendos) en el marco de la Ley 1801 de 2016, y buscará impactar a organizaciones comunitarias (Líderes sociales, multiplicadores de convivencia, grupos ciudadanos, comités de convivencia residenciales, escolares y/o laborales), autoridades de policía, instituciones públicas, academia, sector privado, y ciudadanía en general.

3.4.1.3.1 Red Distrital de Convivencia



Es una iniciativa que busca que varias organizaciones cívicas, sociales y comunitarias, e instancias de convivencia (ej: comités de convivencia escolar o propiedad horizontal entre otros), se unan con el propósito de promover la sana convivencia, desde sus respectivos campos de acción, a través de:

1. La identificación y promoción de la oferta de la SDSCJ en materia de convivencia
2. La articulación con oferta del distrito
3. La generación de nuevos proyectos en materia de convivencia desde las capacidades de la organización.

3.4.1.3.2 Escuela de Convivencia y Ciudadanía

Escenario pedagógico diseñado para brindar orientaciones técnicas y metodológicas para: a) Promover procesos de educación y formación comunitaria y de autoridades de policía b) fortalecer la aprehensión de las normas de convivencia; y b) fomentar la participación activa de la ciudadanía y el sector público, en procesos que promuevan la transformación cultural y la resolución pacífica de conflictos.

3.4.1.3.3 Laboratorio de Innovación del Comportamiento

Espacio para llevar a cabo estudios experimentales y para la generación de ideas o proyectos destinados a mitigar los comportamientos contrarios a la convivencia en el distrito.

El resultado que se obtengan de esto orientará la toma de decisiones frente a las estrategias de convivencia ciudadana.

3.4.1.4 Contratación de necesidades autoridades de policía

3.4.1.4.1 Inspecciones de Policía – Secretaría Distrital de Gobierno:

Contratación para la materialización de medida correctiva de demolición / Contratación de elementos tecnológicos para el desarrollo del P.V.A.

3.4.1.4.2 Agentes de Policía – Policía Metropolitana de Bogotá

Contratación de Bodegas para la disposición de bienes incautados y/o decomisados / Contratación de personal de prestación de servicios para la gestión de las medidas correctivas y las disposiciones del CNSCC

3.4.1.5 Medidas Correctivas a cargo de la SDSCJ



De conformidad con las disposiciones previstas en la Ley 1801 de 2016, la Administración Distrital reglamentó la implementación del CNSCC en Bogotá a través de los Decretos No. 495 de 2017, 442 y 795 de 2018 encomendando a esta Secretaría la administración del Fondo Cuenta que contiene el recaudo por concepto de multas, así como la materialización de las medidas correctivas de multa y participación en actividad pedagógica de convivencia o programa comunitario.

De esta forma la SDSCJ está a cargo de tres líneas de implementación del -CNSCC-:

1. Implementación de la medida correctiva de participación en actividad pedagógica o Programa comunitario.
2. Manejo de los canales y puntos de atención para expedición de recibos de pago.
3. Cobro Persuasivo (SGI).

3.4.2 Hurto de Bicicletas: Asesor de Despacho Juan Diego Castro



Incremento % hurto en capitales Colombia en 2020

Bogotá – 32% **Medellín** – 29%
Barranquilla – 56% **Villavicencio** – 4%

Incremento % hurto en ciudades capitales en 2020

Bogotá – 32% **Paris** – 62%
Nueva York – 27% **Londres** – 27%



Fuente: Elaborado por Juan Diego Castro. Asesor de Despacho. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia



3.4.2.1 Modalidades Hurto de Bicicleta

MODALIDADES DE HURTO DE BICI ENE - MARZO 2021		
Modalidad	Característica	Porcentaje
Hurto por Atraco	Intimidación o amenaza.	56% (1372)
	Con arma de fuego	
	Con arma blanca	
	Con objeto contundente	
	Con escopolamina	
	Raponazo	
Hurto por Engaño	Mechero / Hormiguelo	3% (78)
	Engaño	
Hurto en Establecimiento	Simulando necesidad	6% (136)
	Rompimiento de vidrios	
	Llave maestra	
	Violación de cerradura	
Hurto por Oportunidad	Ventosa	35% (875)
	Bicicleta abandonada	
	Sin vigilancia o parqueadero	
	Halado	
	Cosquilleo	

Fuente: Elaborado por Juan Diego Castro. Asesor de Despacho. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

3.4.2.2 Estrategia de seguridad "En bici nos cuidamos"

3.4.2.2.1 Registro Bici y Cicloparqueaderos.

- Seguimiento al proyecto de "Ley de protección y seguridad para ciclistas"
- **Acompañar jornadas de registro y marcación en puntos fijos y promover manera virtual.**
- Vincular comerciantes de bicicletas en la estrategia de registro.
- Reglamentación del artículo 108 del PDD. Registro Bici Obligatorio.
- 50 mil cupos de cicloparqueaderos.

3.4.2.2.2 Rutas seguras.

- **Nueva priorización de tramos**, donde se concentra el hurto a bicicleta en todas las localidades.
- **Monitoreo** de mejoramiento de entornos con UAESP.
- **Bici-rodadas** inter-institucionales y comunitarias en Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Santa Fe, Chapinero y San Cristóbal. Recorrido comunitario y visita a grupos de ciudadanos en bicicleta para la identificación de problemas y buenas prácticas.
- **Frentes locales de seguridad y redes ciudadanas.**



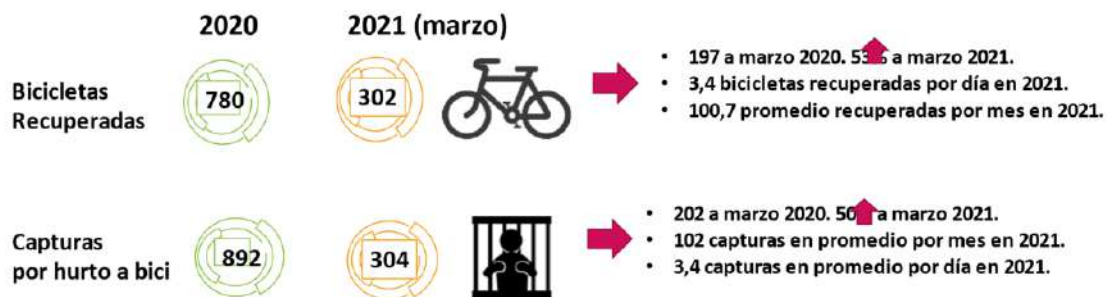
- Jornadas de prevención y autocuidado, incluyendo perifoneo con mensajes de prevención de violencias contra las mujeres.
- **Registro a personas** (requisa) con detectores de metal en tramos priorizados por parte de la MEBOG. #DesarmePorLaVida.
- **Actividades de Plan Baliza** en barrios con altos índices de hurto.
- **Vinculación de frentes locales de seguridad bici.**

3.4.2.2.3 Control y fortalecimiento a la investigación judicial



- **MEBOG a duplicado** el número de uniformados de la especialidad bicicleta, sobre tramos.
- **Presencia de Enlaces** Seguridad y Convivencia, **Gestores de convivencia**, y convenio IDIPRON.
- **Vinculamos a la BRXIII**, Policía Militar en bicicleta. 30 policías militares.
- **Fiscales** especializados en hurto de bicicletas.
- Actualización y mejoramiento de **aplicativos de denuncia**.
- **Memorando de entendimiento** entre Movilidad, Fiscalía y Policía.
- **Cruce de información** con denuncias de la comunidad ciclista, insumos de los equipos territoriales de la SDSCJ.
- Operativos de Inspección, Vigilancia y Control – IVC

3.4.2.3 Resultados operacionales

RESULTADOS OPERACIONALES



INCAUTACIÓN A MARZO 2020		INCAUTACIÓN A MARZO 2021	
ARMAS DE FUEGO	ARMAS BLANCAS	ARMAS DE FUEGO	ARMAS BLANCAS
355	31.495	383	64.364

- Armas blancas: de  104% en incautación en 2021, comparado con 2020.
- Armas de fuego:  del 7.9% en incautación en 2021, comparado con 2020.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA





Fuente: Elaborado por Juan Diego Castro. Asesor de Despacho. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

3.4.2.4 Fortalecimiento estrategia contra el hurto a bicicleta 2021

- En mayo 2020 se instala la Mesa de Seguridad para ciclistas. En junio se oficializa bajo la Res 750, 2020.
- En octubre 2020 se quiebra la tendencia al incremento y fortalece la estrategia de seguridad con el Plan Navidad en Bici.
- En marzo 2021 se fortalece la estrategia de seguridad con la llegada del coronel Baquero.

3.5 Observaciones generales frente al ejercicio de diligenciamiento de la matriz de seguimiento al plan de Acción PISCCJ

En el marco del proceso de seguimiento, se recogieron las siguientes observaciones generales frente al ejercicio de diligenciamiento de la matriz de seguimiento al plan de acción del PISCCJ. En la revisión se tuvo en cuenta diferentes aspectos y criterios: El primero de ellos corresponde a la dimensión estratégica, es decir, que el diligenciamiento diera cuenta de la información estratégica en términos de gestión, pero también de resultados y operatividad; al igual que la relación con las líneas Estrategias y Estrategias del PISCCJ, y los enfoques territoriales, diferencial y género; el segundo de ellos corresponde al porcentaje de avance numérico y su respaldo cualitativo.

3.5.1 Aspectos por mejorar

- Es importante revisar la escritura, ortografía y redacción.
- La gestión por sí misma no se puede considerar un logro. Es importante relacionar indicadores de resultado.
- En algunos casos el reporte del seguimiento no correspondía con la meta.
- Se recomienda dar mayor detalle desagregando la información que se relaciona en las columnas de resumen del Avance. Se recomienda mencionar la gestión desarrollada por el equipo técnico ante la Secretaría. Además, describir las actividades desarrolladas en el trimestre.
- Se recomienda relacionar aquellos hitos de buenas prácticas y principalmente de resultado.
- Es importante que se identifiquen los actores involucrados en el proceso y su responsabilidad en los retrasos.
- En el medio de verificación se requiere se indique el número de convenio, resolución o radicado para el reporte de las actividades.
- Es importante relacionar la solución o gestión desarrollada para mitigar el retraso.



- Para algunos casos, la información es general y no permite relacionar los hitos de buenas prácticas y principalmente de resultado. Se recomienda relacionar los territorios, localidades, COSEC intervenidos e impactados.
- Para algunos casos, frente a las actividades de contratación, es importante mayor desagregación para permitir la identificación de mayor detalle.

3.5.2 Aspectos Positivos

- Se destaca la gestión desarrollada por el equipo técnico de las entidades ante la secretaría y las actividades desarrolladas en el trimestre
- De forma general, se reporta de manera coherente, suficiente y adecuada las actividades en el reporte del seguimiento.
- Se reporta de manera adecuada y suficiente el resumen de avance con indicadores de resultado
- En general, el reporte de la actividad permite medir el impacto en la seguridad y convivencia en el distrito capital.
- Se reporta de manera adecuada el retraso en las alternativas de solución.
- Se reporta de manera adecuada y suficiente los principales logros, retrasos y soluciones.

3.6 Presentación y socialización de logros y avances en la implementación del PISCCJ

Este capítulo presenta los principales logros y avances de la implementación del PISCCJ en el primer trimestre enero-marzo de la vigencia 2021. Resultado del proceso de seguimiento y evaluación de la implementación del PISCCJ, con el cual, se pretende generar conocimiento y evaluación constante de la gestión interinstitucional con información y evaluación cuantitativa, además de la recolección y procesamiento de la información cualitativa teniendo como insumo la información que se produce al interior de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y en las entidades miembro del CTOP.

3.6.1 Línea estratégica - Control del Delito

- Se realizaron 100 campañas de prevención en el marco del programa YO NO PAGO, YO DENUNCIO. Se destacan 30 conferencias y una (01) Alianza.
- Se atendieron el 100 % de los casos asignados al GAULA MEBOG por el delito de extorsión. Casos atendidos 2.461.
- Se atendieron el 100 % de los casos asignados al GAULA MEBOG por el delito de secuestro
- Se crearon 12 Frentes de Seguridad y se fortalecieron 294. Además, fueron vinculadas 281 personas y 413 personas fueron beneficiadas.



- Se logró con el grupo de reacción motorizado en el sistema de transporte masivo Transmilenio, 134 capturas en flagrancia, 13 capturas por orden judicial y 43.153 órdenes de comparendo.
- Se logró realizar patrullajes en bicicleta permanentes en tramos priorizados de los 280 km de ciclo rutas que se tienen con servicios de Policía en Bogotá y realizar el control de los lugares de venta y reparación de bicicletas en las diferentes localidades de la ciudad. Se obtuvo la captura de 02 personas por el delito de hurto y la recuperación de las bicicletas, 231 personas impactadas con las campañas preventivas, 02 establecimientos intervenidos, 01 captura por orden judicial por el delito de acceso carnal violento y 02 incautaciones de armas traumáticas.
- Se logró el 35,44% de esclarecimiento homicidios en el Distrito Capital.
- En el marco del programa Abre Tus Ojos, fueron realizadas 120 actividades preventivas para reducción de los fenómenos que afectan la sana convivencia de los NN y, se beneficiaron 2.867 NNA de diferentes instituciones educativas.
- Se logró la recolección de información que permitió la identificación de grupos delincuenciales y un proceso operacional en la localidad de Suba en articulación con SIJIN MEBOG, en contra de un GDCO dedicado a la comisión de homicidios
- Se adelantaron 05 operacionales contra el tráfico de GDCO dedicados al tráfico local de estupefacientes en articulación con policía judicial UNIPOL y SIJIN.
- Se logró realizar 4 alertas estratégicas de inteligencia, anticipando diferentes acciones guiadas por grupos armados y organizados residuales.
- Se desarrollaron 85 operativos GEM en las diferentes localidades de Bogotá
- Durante el primer trimestre se pasó de un avance total del 72% de cumplimiento (línea base para 2021) al 81% de la implementación y modernización de la Planta Telefónica.
- Se avanzó en la integración de las operadoras de la Secretaría de la mujer, así como perfeccionar los incidentes relacionados con violencias contra las mujeres.
- Se logró el 100% de las intervenciones intersectoriales en polígonos, zonas, tramos, portales, estaciones y entornos priorizados por la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia, para impactar la comisión de los delitos de alto impacto. Se lograron importantes resultados como: 282 establecimientos intervenidos, 64 establecimiento sellados, 6004 registros de personas, 107 vehículos registrados, 49 motor registradas, 69 armas blancas incautadas, 149 dosis de drogas incautadas, 66 comparendos impartidos, 26 riñas disuadidas, 34 fiestas clandestinas intervenidas.
- Se lograron importantes resultados como: se recopiló, sistematizó y realizó seguimiento a 30 estructuras criminales, 25 actividades de intercambio información entre la SDSCJ con la FISCALÍA, SIJIN, GAULA, MIGRACIÓN, referente a dinámicas criminales. Apoyo en la desarticulación de 15 bandas criminales.
- Se logró la elaboración de 10 Reportes de Seguridad Ciudadana para apertura de noticias criminales



- Se apoyó 45 operativos de inspección vigilancia y control IVC. En el delito de hurto de bicicletas IVC a 10 establecimientos, cierres de 5 establecimientos, incautación de 10 bicicletas, una captura en flagrancia. En el delito de receptación de celulares IVC a 35 establecimientos, cierres de 22 establecimientos, 68 registros a personas. Con respecto al delito de ocupaciones ilegales, desmonte de 5 estructuras.

3.6.2 Línea Estratégica - Prevención y Convivencia Ciudadana

- Bajo la meta de lograr el 100% de la instrucción (capacitación) de Auxiliares, de acuerdo con los cupos asignados por la Dirección de Incorporación para la ciudad de Bogotá. Se llevo a cabo la incorporación del primer contingente de Auxiliares de Policía de la Metropolitana de Bogotá, actualmente se encuentran en los centros de formación, en proceso de instrucción, el cual tiene una duración de 10 semanas desde el día 22 de marzo hasta el 29 de abril.
- Se desplegaron 36 actividades de prevención a través de campañas, con la participación de las autoridades de protección animal, en contribución a la protección, mantenimiento y conservación del recurso fáunico y florístico. De este modo, se logró sensibilizar a la comunidad respecto de los factores que conllevan al aumento de la deforestación y el daño de los ecosistemas.
- Se realizaron 420 acciones de control al maltrato animal en coordinación con IDPYBA, SDA, realizando actividades de aprehensión con IDYBA, alimento a canino en situación de calle, y actividades de prevención de bienestar animal en los parques. Además, se logró la sensibilización de 55 personas, de las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy, Tunjuelito, Chapinero, Teusaquillo, Barrios Unidos y Usaquén.
- Se realizaron 210 actividades de control para mitigar y generar protección al ambiente y los recursos naturales.
- Se realizaron actividades de Prevención y Educación Ciudadana en las 19 localidades de Bogotá, con el ánimo de fortalecer y evaluar los programas de participación ciudadana, teniendo en cuenta los parámetros del Plan de Mejora para el despliegue operacional de monitoreo y análisis desarrollado en el Comité de Vigilancia a través de la identificación de riesgos sociales y la verificación de alertas tempranas. Fueron impactadas alrededor de 15.843 personas, con campañas contra el hurto en todas sus modalidades, homicidio y lesiones personales.
- Se realizaron 125 campañas preventivas y educativas logrado impactar a 250 personas. También, se fortaleció la oferta institucional EMFAG en las nueve localidades priorizadas en los vehículos del SITP, en establecimientos abiertos al público, parques para mitigar y orientar a las mujeres en caso de ser objeto de maltrato.



- Se realizaron 120 actividades de vigilancia y control para reducir el impacto generado por el actuar delincuencia en la ciudad de Bogotá, logrando mitigar el flagelo de la instrumentalización de niños, niñas y adolescentes para la comisión de delitos.
- Se realizaron 120 acciones de prevención en parques para los niños, niñas y adolescentes para mitigar el riesgo que sean víctimas de Violencia Intrafamiliar.
- Se realizaron 60 campañas de prevención con las comunidades con el fin de reducir la violencia intrafamiliar. En total, fueron dejados 270 NNA a disposición de la autoridad competente para la medida de restablecimiento de derechos (ICBF y Comisarias de Familia)
- Se realizaron 70 acciones de prevención en las instituciones educativas de las diferentes localidades de la ciudad procurando la reducción de los fenómenos que atentan y vulneran la sana integridad y convivencia de nuestros, niñas y adolescentes respecto al uso responsable de las redes sociales con el fin de contrarrestar los delitos informáticos. En total, fueron beneficiados 2.867 NNA en 31 instituciones educativas.
- Se realizaron 3 socializaciones de la normatividad migratoria en las localidades de Kennedy (1), Ciudad Bolívar (2)
- Se apoyó el registro que es liderado por la SDM, en el año 2021 se han realizado 7.894 registros. En cuanto a Ruta Seguras, la MEBOG conformo 11 rutas seguras en diferentes puntos de salida de la ciudad. Por parte de fortalecimiento judicial, la SCJ elevó al Gobierno Nacional la necesidad de contemplar el hurto de la bicicleta como un delito autónomo.
- Se continuó el trabajo con Migración Colombia, Policía de Prevención y TMSA tanto en el componente Zonal como en el Troncal con el fin de hacer verificación de estatus Migratorio a ciudadanos extranjeros e identificar posibles infractores.
- Se creó la Mesa de venta informal y habitante de calle en el Transporte Público donde se han realizado operativos de sensibilización a vendedores informales para que acepten la oferta de Servicios del IPES y se retiren del sistema. Se iniciaron gestiones con el SD Gobierno para la siguiente fase de los operativos que será la de incautado.
- Desde la Secretaría de Seguridad- Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, se ha venido trabajando en la estructuración de los compromisos en temas de transversalización del enfoque de género en la institución y política Pública de Mujer, acciones afirmativas y Política LGBTI
- Seguimos trabajando en la identificación de las zonas en las localidades donde se presentan conflictos intergeneracionales por consumo de SPA. Adicionalmente, hemos fortalecido el trabajo con alcaldías locales y policía, para lograr establecer acciones que nos permitan mejorar y apoyar la corresponsabilidad ciudadana en la seguridad
- Continuamos desarrollando jornadas de manera conjunta con Migración Colombia, para la identificación de ciudadanos migrantes indocumentados y realizando junto con esta entidad apoyo a las actividades preparatorias para el inicio del nuevo estatuto migratorio.
- Durante el primer trimestre del 2021 se reportan un total de 584 personas formadas sobre derechos humanos que hacen parte del servicio público, organizaciones sociales y fuerza



- pública. Formadas en 22 encuentros de formación sobre derechos humanos desde los enfoques de análisis diferencial e interseccional para el fortalecimiento de capacidades ciudadanas, organizativas y de gestión pública en el marco del ejercicio de derechos.
- Desde la Ruta de atención y protección para defensores se realizó atención al grupo poblacional procediéndose a brindar medidas iniciales y transitorias además de realizar articulaciones pertinentes con las entidades competentes.
 - Desde la Ruta Interna de atención a víctimas del delito de trata de personas se brindó atención al 100% de los casos registrados (15) teniendo en cuenta las particularidades de cada caso. Para este fin se ha contado con el apoyo y disposición de las entidades que hacen parte del comité distrital, así como por parte de OIM y Cruz Roja. Se construyó y aprobó el plan de acción del comité distrital.
 - En el marco de la implementación de la Estrategia de atención víctimas de violencia(s) en razón a su orientación sexual e identidad de género “Casa Refugio LGBTI” se atendió el 100% de los casos que requirieron medidas de protección; estas se ejecutan aplicando el enfoque diferencial y a partir de las particularidades en el marco del cumplimiento de los planes de abordaje en las áreas de Trabajo Social, Jurídica, y Psicología. Se articulan acciones interinstitucionales y con empresas privadas para avanzar en la vinculación laboral de las personas de la estrategia; se establecen alianzas con organizaciones defensoras de Derechos Humanos para garantizar la protección de víctimas de los sectores sociales LGBT.
 - El proceso realizado frente al pacto de acción colectiva PACTARTE HIPHOP POR EL ARTE Y LA VIDA, ha permitido establecer lazos de confianza entre el actor social y la institucionalidad y con ello, generado un ambiente de mayor confianza frente a las acciones que desde el Distrito se pretenden realizar en la materia. Esto se debe principalmente a la constante comunicación que se ha empezado a establecer con varios de sus voceros y voceras, facilitando la socialización de información relevante para el proceso y garantizándoles mayor incidencia en los asuntos que les involucran, en este caso, el diseño del pacto.
 - Se logró la construcción del pacto de acción colectiva con la mesa local LGBTI de la localidad de San Cristóbal, es importante resaltar que la administración distrital se ha visto favorecida al adquirir una percepción favorable por parte del actor social frente a su gestión, según lo manifestado por los voceros de la comunidad en diálogo con el equipo del Secretaría Distrital de Gobierno. Esta situación se presenta debido a que se ha construido espacios de diálogo y ha evidenciado compromiso institucional asistiendo oportunamente a los espacios citados. Además, ha facilitado la disposición de la oferta institucional ante las demandas específicas de la comunidad.
 - Se logró que el equipo de “Gestores de Diálogo” de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, de la Secretaría de Gobierno, realizara un total de 177 acompañamientos territoriales a actividades de protesta y/o movilizaciones sociales; En el mes de enero se encuentra que treinta y nueve (39) de las actividades acompañadas por el equipo de diálogo



social fueron solucionados por la vía del diálogo, equivalente al 89% de las movilizaciones acompañadas, dos (2) con intervención de la FUDIS, equivalentes al 5%, dos (2) con intervención del ESMAD, también equivalentes al 5% y una (1) mediante control social, que representa el 2% de las protestas; En el mes de febrero se encuentra que sesenta (60) eventos fueron solucionados por la vía del diálogo, equivalente al 91%, tres (3) con intervención de la FUDIS, equivalentes al 5%, cuatro (3) con intervención del ESMAD, equivalentes al 5%. Finalmente, en el mes de marzo se encuentra que sesenta y seis (66) de las actividades acompañadas por el equipo de diálogo social fueron solucionados por la vía del diálogo, equivalente al 98% de las movilizaciones acompañadas, una (1) con intervención del ESMAD, también equivalentes al 1% y una (1) mediante control social, que representa el 1% de las protestas.

3.6.3 Línea Estratégica – Acceso a la Justicia

- Teniendo en cuenta que en diciembre de 2020 el Ministerio de Justicia y del Derecho actualizó los “Lineamientos para la implementación del programa nacional de prevención de la reincidencia desde un modelo de atención pospenitenciaria -Casa Libertad-”, se ha venido actualizando el programa Casa Libertad Bogotá para la nueva implementación de un modelo de atención para las personas que salen de la cárcel.
- Con fecha de corte al 31 de marzo de 2021, se han acogido y caracterizado 117 personas pospenadas para ser beneficiarios del programa Casa Libertad. Se acogieron 39 personas en enero, 35 personas en febrero y 43 personas en marzo.
- Elaboración de versión preliminar de documento conceptual para la implementación del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en Bogotá.
- Se socializó la versión preliminar de la ruta y protocolos del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en Bogotá, con los jueces del SRPA y con los fiscales de la Unidad de Responsabilidad penal Adolescente a fin de conocer e incorporar sus observaciones y promover su implementación.
- Se definió con la Dirección de la Unidad de Fiscalías del SRPA ruta de ingreso a través de las Fiscalías de URI.
- Se estableció Mesa de Trabajo con el equipo que lidera la estrategia “Nueva-mente” (atención a jóvenes que egresan del SRPA) de la Fundación Reconciliación Colombia.
- Se llevó a cabo la Actualización de formatos y formularios de recolección de información del programa Casa Libertad para la caracterización de la población pospenada en la ciudad.
- Se Finalizó con éxito, la ejecución del convenio interadministrativo no. scj-1567-2020, celebrado entre la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia Y El Instituto Distrital De Las Artes – IDARTES.



3.7 Evaluación: Formulario sobre el proceso de seguimiento y evaluación del 2021

Mediante el diligenciamiento de un cuestionario, se pretende dar cuenta de la percepción que tienen las entidades frente a la pertinencia de las acciones formuladas en el plan de acción 2021, e implementadas durante el trimestre correspondiente a (enero – febrero – marzo). Adicional se les consultará sobre la pertinencia de los ajustes que se realizaron al formato de seguimiento.

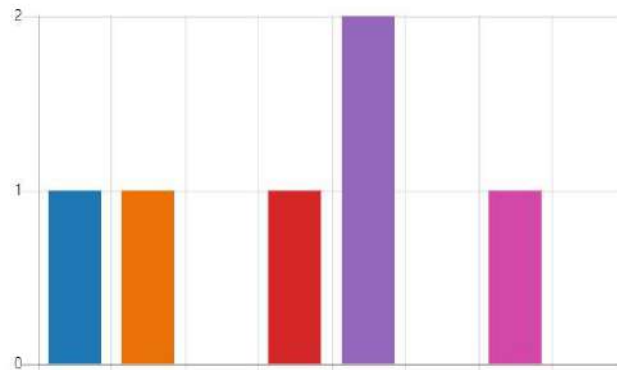
Durante el seguimiento a la implementación del PISCCJ que se realizó durante el semestre 1, trimestre 1 del 20201 (enero-marzo), se solicitó a los participantes el diligenciamiento de un cuestionario web, que daba cuenta de dos aspectos principalmente: 1) proceso y metodologías de evaluación del PISCCJ trimestre 1-2021, y aspectos generales de la implementación de acciones.

De acuerdo con las dos grandes categorías objeto de revisión, se obtuvieron las siguientes respuestas por parte de los organismos:

La primera grafica da cuenta de del número de participantes que diligenciaron la encuesta, de acuerdo con la organización a la que pertenecen.

1. Seleccione la entidad a la que pertenece

[Más detalles](#)



La gráfica que a continuación se presenta, da cuenta del nivel de satisfacción, que indican los representantes de las entidades de seguridad y justicia, frente al proceso y metodología de seguimiento, a través de cual se evaluó la implementación de acciones y cumplimiento de metas durante el trimestre 1 del 2021. Frente a esta pregunta, la totalidad de encuestados, respondieron que se encontraban satisfechos con el proceso y metodología de seguimiento.



2. ¿Está satisfecho con la metodología de seguimiento del PISCCJ 2021-1?

[Más detalles](#)

 Muy satisfecho	0
 Satisfecho	6
 NI satisfecho ni insatisfecho	0
 Insatisfecho	0
 Muy insatisfecho	0

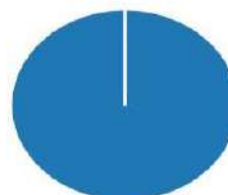


Posterior a indagar sobre el nivel de satisfacción frente al proceso y metodología de seguimiento, se pregunta sobre la metodología de seguimiento, y sobre la pertinencia de esta para indicar y reportar el avance en la implementación del PISCCJ durante el trimestre 1 del 2021. La respuesta es de nuevo unánime, y se indica que la metodología, permite evidenciar y reportar con eficacia el avance en la implementación del plan de acción del PISCCJ.

3. ¿Considera que con la metodología de seguimiento implementada ha logrado indicar el avance en las actividades del plan de acción del PISCCJ 2021-1?

[Más detalles](#)

 Sí	6
 No	0
 No estoy seguro	0



Las siguientes dos preguntas del cuestionario, las preguntas 4 y 5, se miden en una escala de 1 a 5, siendo 5 la mejor calificación posible. En estas preguntas se indaga sobre como califican la metodología en general, y como perciben el manejo de la actividad por parte de los encargados de la Secretaria Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia de Bogotá. Ante las preguntas realizadas, la respuesta promedio fue de 4, lo que indicaría que los participantes evalúan, y tienen una percepción positiva frente el ejercicio y metodología de seguimiento del PISCCJ 2021 trimestre 1.

Posterior a las preguntas formuladas por el equipo que hace seguimiento a la implementación de acciones del PISCCJ 2021, y que tenían que ver con el proceso y procedimiento mismo de seguimiento, se indagó por situaciones relacionadas con la implementación de los respectivos planes de acción de cada una de las entidades. La primera pregunta, examinó e investigó sobre las dificultades para la implementación de los planes de acción, de acuerdo con la **Línea estratégica de Prevención y Convivencia Ciudadana**; frente a esto, se hace referencia a: **1)** las demoras en la recepción de los bienes y servicios priorizados a través de los recursos del FONSET, **2)** la imposibilidad de incorporar el personal necesario para el desarrollo de actividades, y a **3)** la no coincidencia de los tiempos de formación del personal de Policía, con las pretensiones de incorporación de nuevos Policías a la ciudad.



Posterior a la pregunta que, hacía referencia a los problemas de implementación, se indaga sobre las dificultades en la implementación de estrategias, acciones y metas, de acuerdo con la **Línea Estratégica de Acceso a la Justicia**, a lo que la totalidad de los encuestados respondió que no aplicaba, no hubo dificultades o ninguna. Se hace la misma pregunta, pero se indaga sobre la línea estratégica de **Control del Delito**; se reiteran los problemas y demoras en la obtención de los bienes y servicios priorizados en el FONSET, las demoras en la incorporación del personal para el funcionamiento de las entidades referentes a los procesos de contratación, y situaciones que tienen que ver con la Pandemia producto del COVID – 19, que argumentan propicio el aumento de ciertos delitos en la ciudad.

Una vez se consultó sobre las dificultades de implementación de acuerdo con las líneas estratégicas del PISCCJ, se pidió considerara a los encuestados sobre los principales logros que se obtuvieron. Primero se indican los logros asociados a la **línea Estratégica de Prevención y convivencia Ciudadana**, donde se indicaron logros en materia operacional, asociados a temas de migrantes, e implementación de programas.

Posteriormente se indaga por los logros asociados a la **Línea Estratégica de Acceso a la Justicia**; a continuación, se pueden ver las respuestas indicadas por los encuestados. Finalmente, se preguntó sobre los logros asociados a la **Línea Estratégica de Control del Delito**, en donde cada uno de los encuestados indicó por lo menos 1 logro asociado.